

SITEPIEL S.A.

Guayaquil, Septiembre 16 del 2013

Señora Doctora
BERTHA TERESA NAULA MERCHAN
Ciudad.-



De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **SITEPIEL S.A.**, celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de elegirla como **GERENTE GENERAL**, por un periodo de cinco años, pudiendo ser reelegida indefinidamente.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual y tendrá además los deberes y atribuciones que le señalan el Estatuto Social.

La compañía **SITEPIEL S.A.** Se constituyó mediante escritura pública celebrada el 22 de Agosto del 2013 ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de Septiembre del 2013.

Deseándole éxitos en su gestión, me despido

Atentamente

DRA. BERTHA TERESA NAULA MERCHAN
Secretaria de la Junta

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SITEPIEL S.A.**,
Guayaquil, Septiembre 16 del 2013.

DRA. BERTHA TERESA NAULA MERCHAN
CED. 0907114094
NACIONALIDAD: ECUATORIANA

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 42.881
FECHA DE REPERTORIO: 17/sep/2013
HORA DE REPERTORIO: 14:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **SITEPIEL S.A.**, a favor de **BERTHA TERESA NAULA MERCHAN**, de fojas **131.369 a 131.371**, Registro Mercantil número **18.006**.

ORDEN: 42881



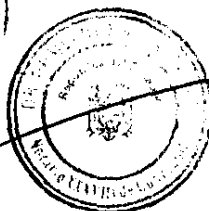
Ab. Nuria Butiñá M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

Guayaquil, 19 de septiembre de 2013

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley
Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2386 de
Marzo 31 de 1978, publicado en el Registro Oficial No. 564
del 12 de Abril de 1978, DOY FE Que la copia precedente
que consta de 1 folios es igual al documento
que se me exhibe.- Guayaquil



23 SEP 2013

DR. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil